

En torno a Duarte y a su idea de unidad de las razas¹

Vetillo Alfau Durán²

Natural impulso de mi ánimo es expresaros, en primer término, la profunda gratitud que siento a causa de la inmerecida honra que me habéis discernido, generosidad suma que sólo interpreto como un estímulo, ya que con mi elección no habéis premiado méritos.

Debo también, antes de ocuparme del tema histórico que he escogido para mi humilde trabajo de recepción, hacer honorífica mención de la alta personalidad que he venido a suceder, no a

1. Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 25 de julio de 1954, publicado en *Clío*, año 22, no. 100, pp. 107-114. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, julio-septiembre de 1954, de donde el editor lo ha tomado. El editor también agregó los nombres de algunos autores de citas que no figuraban, actualizó todas las notas al pie de página conforme a las *Normas para publicar trabajos en Clío* y elaboró la Bibliografía que figura al final.

Dicho discurso fue reproducido por Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores), en *Vetillo Alfau Durán en Clío. Escritos (II)*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994, pp. 3-21 (Gobierno Dominicano, Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. II).

2. Brillante y prolífico autor que se mantuvo como Miembro de Número de la Academia desde el 25 de julio de 1954 hasta su fallecimiento el 8 de marzo de 1985.



sustituir, en el Sillón marcado con la letra “E” de esta honorable Academia.

Mi gratitud se ensancha cuando pienso que vengo a ocupar la silla que enaltecíó un académico fundador, un ciudadano de los quilates de don Cayetano Armando Rodríguez, varón insigne en ciencias y en virtud, cuyos servicios a la República, aun en días de aciaga recordación, merecerán siempre la estimación de sus conciudadanos. Militó en la vida pública desde los primeros días de su ardorosa juventud; fue amigo cordial de Máximo Gómez y durante su largo destierro, en tiempos de Ulises Heureaux, estuvo unido en espíritu y en verdad con Gregorio Luperón y Eugenio Deschamps. Después fue legislador, magistrado y muchas veces ministro.

Pasó por las tres ramas de la función del Estado y dejó en ellas una limpia y fecunda estela. Como hombre de letras y de ciencias, su labor de traductor y editor de obras de autores franceses acerca de nuestra historia, es acaso la más notable. Su *Geografía Patria*, es la mejor que tenemos hasta hoy. Su nombre quedará siempre en los anales de la Academia Dominicana de la Historia, nimbado por el más noble recuerdo.

En torno a Duarte y su ingente labor de igualdad y de confraternidad nacional, eliminando en absoluto los prejuicios raciales, principios que supo insuflar con energía de carácter a sus amigos y a su pueblo, es el tema del trabajo que paso a leer.

Un antiguo cónsul de Francia en Haití, que pasó algún tiempo en nuestro país en los días de la Primera República, pudo observar que “*el estado social de la Parte Española de Santo Domingo ofrecía un contraste completo con la Parte Francesa*”,



afirmando que en la Española, todo estaba organizado para la fusión de las dos razas.³

En efecto, hay que convenir en que no solamente las Leyes de Indias y las costumbres españolas, con sus tendencias de igualdad práctica favorecían la aproximación y la fusión racial en Santo Domingo, sino también y muy especialmente la tesonera labor de Duarte y de sus gloriosos compañeros, que desde el primer momento pusieron gran empeño en deshacer todo prejuicio de raza y de clase.

Es sumamente interesante observar con Félix María Ruíz, que los nueve trinitarios eran todos jóvenes procedentes de familias hispánicas, oriundas de la Península, de las islas Canarias y de las Baleares.⁴ Todos, aunque de tez blanca, en sus venas se mezclaban la sangre española y la quisqueyana. Eran en verdad los descendientes de Colón, Guacanagarix, Ojeda, Caonabo, Esquivel, Cayacoa, Ponce de León y Cotubanamá.

Para aquellos jóvenes altivos, enardecidos por el espíritu tenaz de la familia hispánica y por el coraje heroico de los indios, era una afrenta, un dolor insondable, vivir sometidos al “*gobierno torpe de negros libertos y despiadados*”,⁵ como dijo Mella en memorable ocasión: “*de los hunos negros de Occidente, traídos al Nuevo Mundo para llevar sobre sus espaldas el poderoso fardo de los*

3. Maxime Raybaud (Gustave d'Alaux, seudónimo). *L'Empereur Soulouque et son Empire*. Paris, 1856.
4. Félix María Ruíz. “Carta al director de *El Mensajero*, publicada incompleta en la revista *La Opinión*, no. 91. Santo Domingo, 1 de noviembre de 1924, p. 14. En Máximo Coiscou Henríquez “Documentos antiguos”.
5. *Ibidem*.



conquistadores”, como exclamó Eugenio Deschamps en otra memorable ocasión.⁶

Por esa causa fue que:

“la fermentación política y patriótica promovida por la Sociedad Trinitaria, según testimonio de la hija de un ilustre prócer,⁷ parecía al principio un movimiento racista de la parte blanca de la población que se envanecía de haber merecido la cuna de la civilización americana”.⁸

Y tenía que ser así, aparentemente así, pues los haitianos, al profanar nuestro suelo en 1822, aunque *“por medio de su sistema desorganizador”*, como reza la Manifestación del 16 de enero de 1844, habían suprimido la esclavitud, los que en 1822 habían sido declarados libres, los *manumisos* y *pardos libres*, veían con justificado temor una tremenda amenaza para su vida en cualquier cambio político que se operase en la que había sido la primera colonia de España en América, ya que esa odiosa y antigua institución era firmemente mantenida y defendida en las vecinas Antillas y en casi todas las naciones del mundo, inclusive en Francia, no obstante su Revolución de 1789, y en Venezuela, a pesar de los decretos de Bolívar.

Pensaban, pues, que si la nación descubridora lograba restaurar su soberanía en la antigua Parte Española de Santo Domingo, como lo intentó sin éxito en 1830, enviando con

6. Eugenio Deschamps. *Discurso de Bienvenida a José de Diego*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915, p. 6.
7. Altagracia de la Concha, hija del prócer don Tomás de la Concha y López.
8. Alcides García Lluberes. “Duarte, Ravelo y la bandera dominicana”. *Clio*, año 19, no. 89, p. 43. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1951.



ese propósito ante el Gobierno Haitiano a don Felipe Dávila Fernández de Castro, cuyos esclavos habían sido manumitidos en 1822, *cuando la Palma*, como corrientemente se decía; o, si sacudido el duro yugo de los haitianos, vendría el gobierno de la Francia, como querían muchos conspicuos dominicanos, afrancesados desde los días de Ferrand, el restablecimiento de la inhumana esclavitud hubiera sido un hecho inevitable.⁹

Era natural y lógico ese temor, tan generalizado entre los habitantes de color, pues observa atinadamente don Américo Lugo que:

*“los trinitarios conspiraban contra una nación de origen africano. ¡Movimiento vanidoso y romántico del ánimo, con el cual aquel puñado de conspiradores aspiraban a un imposible origen ario! Iberos son y han sido siempre los españoles; y el pueblo ibero, como todos los de la cuenca del Mediterráneo, pertenecen a la raza y civilización euro-africana. En vez de la frase atribuida al gran Dumas, ‘el África comienza en los Pirineos’, podría decirse que ‘Europa termina en el Atlas’. Ni es probable que hayan penetrado nunca celtas en España por los Pirineos para convertir a los iberos en celtiberos, ni parece que sean los celtas mismos sino pueblo afín de los del Mediterráneo. Pero nadie quiere tener africanos por antepasados, y el mundo todo pretende ser romano. ¿Qué tiene de Iextraño, pues, que los trinitarios también pretendiesen serlo?”*¹⁰

9. Véase el folleto del historiador don José Gabriel García. *Apuntes para la historia*. Santo Domingo. Santo Domingo, 1871, p. 14.
10. Vetilio Alfau Durán. *Américo Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Librería Dominicana, 1949, p. 124. (Colección Pensamiento Dominicano, vol. 2).



De ahí que tan pronto como las ideas *trinitarias* tomaron cuerpo, encarnando en nutridas legiones de prosélitos, llamados “*comunicados o neófitos*”, principiara la efervescencia partidarista, que se aglutinó en bandos antagónicos. Estos fueron: los *duartistas*, los partidarios del ideal de patria libre, llamados despectivamente los *florios*, en cuyo espíritu ardía el deseo de una “*Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores (...) al decir el 16 de julio de 1838: Dios Patria y Libertad*”, como reza el Artículo 6º de la Constitución de Duarte:¹¹ Los

Nota del autor: Acerca de la invasión de los celtas, que parecen haber constituido, juntamente con los iberos, el núcleo de la población de la Península en los tiempos históricos, ofrece algunas interesantes noticias el profesor Eduardo de Hinojosa en su *Historia del derecho español*, tomo I. Madrid, 1924, p. 50. En efecto, rama del tronco indogermánico, los celtas se difundieron por el centro y sur de Europa, constituyendo a principios del siglo III antes de la Era Cristiana un vasto imperio que, limitado por la Tracia y el Océano Atlántico, comprendía la mayor parte de España, gran extensión de la Galia al norte de los Cevennes y de la cuenca del Ródano, casi toda la Germania, la cuenca del Danubio, excepto la región más oriental, y la Italia del Norte. Es cierto que andan muy discordes las opiniones respecto a la época en que hubo de verificarse la entrada de los celtas a España, pero según la opinión más probable, debió de verificarse a principios del siglo V antes de Jesucristo. Su consecuencia fue expulsar a los iberos violentamente de algunas de las regiones que ocupaban, y establecerse pacíficamente en otras al lado de los antiguos pobladores. El historiador griego del siglo I antes de Jesucristo, Diódoro Sículo, citado por el profesor De Hinojosa, habla de luchas entre iberos y celtas que terminaron por enlaces entre individuos de una y otra raza, de donde surgieron los celtíberos.

11. Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental”. Publicado en *La Opinión Nacional*, no. 31. Santo Domingo, 5 de abril de 1899. También en *Clío*, año 3, no. 17, pp. 138-140. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, septiembre-octubre de 1935.



otros bandos estaban integrados por los conservadores o como dice César Nicolás Penson, “*afrancesados, enemigos netos de República autónoma, y por tanto anexionistas*”;¹² y por último, el de los *haitianizados*, en el cual figuraban los hijos de Haití que al servicio de su Gobierno habíanse avecindado en nuestro suelo, y del cual fungía de director el culto profesor Augusto Brouard, quien murió en 1845, alcanzado por una bala dominicana en los confines fronterizos.

Los contrarios de Duarte y sus ideas se valieron de los más diversos medios para contrarrestar la eficacia de su acción, esgrimiendo toda clase de armas prohibidas. Uno de esos envenenados dardos fue, precisamente, el más terrible: el de alentar las preocupaciones populares de raza, propalando que con el cambio político que perseguían los *trinitarios*, vendría de nuevo la esclavitud. Y de ahí que cuando triunfó el movimiento llamado de La Reforma, realizado por los liberales haitianos contra la administración de Juan Pedro Boyer, revolución con la cual cooperaron hábilmente los *duartistas*, quienes enviaron a Mella a Los Cayos de San Luis con ese propósito; los *afrancesados*, al ver el triunfo de los *duartistas*, se dieron a la innoble tarea de divulgar entre los hombres de color, que el fin perseguido por los *reformistas* era esclavizarlos.

Escribió Manuel María Valencia:

“Cuando las columnas de la tiranía vieron que se acercaba el momento de la lucha, escogieron varios medios de producir una contra-revolución y como las preocupaciones del color presentaban una brecha en el muro revolucionario, trataron de

12. César Nicolás Penson. *Cosas añejas*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1951, Imprenta Dominicana, p. 296.



*introducirse por ella, persuadiendo a los negros de que el objeto de La Reforma era esclavizarlos. Se enviaron comisionados a todos los pueblos para introducir la discordia y la alarma entre los incautos. Pero por fortuna se descubrió a tiempo semejante trama, y se pusieron en práctica los medios que dictaba la prudencia para neutralizar sus efectos. No por eso desmayaron; esos mismos predicadores de la esclavitud fueron los que en abril de 1842 forjaron pasquines en el pacífico pueblo de Bani, suponiendo una fracción colombiana; y para darle un aire de verosimilitud, se estableció una comisión ante la cual comparecieron todos los señalados por colombianos, sin que de las más exquisitas indagaciones resultase ni aún el más leve indicio de culpa”.*¹³

Como se ve, el partido *afrancesado*, el mismo que hizo naufragar en 1821 la bien intencionada acción del licenciado José Núñez de Cáceres, socavando su fuerza y enviando una misión a la isla Martinico cerca del Conde de Doncelot para que tomase en nombre de su Gobierno el protectorado de Santo Domingo, según testimonios del publicista español Mariano Torrente,¹⁴ ese mismo bando, “*representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones*” como lo calificó Juan Pablo Duarte, quien lo acusó de “*ministeriales en tiempo de Boyer, y luego rivieristas, y aún no había sido el 27 de febrero cuando se*

13. Manuel María Valencia. *La verdad y nada más*. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1843. Reproducido por Emilio Tejera. “Historia Patria. Documentos históricos del Archivo de Duarte”. *Clío*, año 3, no. 15, pp. 79-80. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.
14. Mariano Torrente. *Política ultramarina*. Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de don Á. Avriol, 1854, p. 301.



le vio proteccionistas franceses y más tarde anexionistas americanos y después españoles”,¹⁵ esa fracción miserable, trató, pues por todos los medios, de destruir la ingente obra, “*el sublime engendro de Duarte, el más ilustrados de los jóvenes de entonces, educado en España y en comunicación frecuente con ella*”.¹⁶

Cuando en enero del 1844, en la vigilia de la Proclamación de la Independencia, se procedió a la confección de la *Manifestación del 16*, cuando ya se había operado una efímera unión entre los partidarios de la *Independencia* y los corifeos de la *Separación*,¹⁷ se tuvo presente y se tomó muy en cuenta el espinoso asunto de la esclavitud. Y en efecto, entre los derechos consagrados por el discutido documento que constituye nuestra Acta de Independencia, figura “*la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud*”; derecho robustecido por otro no menos sagrado: “*la igualdad de los derechos civiles y políticos, sin atender a las distinciones de origen ni de nacimiento*”. Ciento cincuenta y cinco firmas de patriotas, pertenecientes a todas las razas que forman la familia

15. Juan Pablo Duarte. “Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador, Caracas, 7 de marzo de 1865”. En Carlos Larrazábal Blanco, editor y anotador. “Archivo de Duarte”. *Clio*, año 12, nos. 62, 63 y 64, p. 114. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.
16. Pedro Henríquez Ureña. *Horas de estudio*. Paris, Librería Paul Ollendorff, p. 187.
17. Leonidas García Llubes. “La Independencia y la Separación”. *Listín Diario*, no. 13,088. Santo Domingo, 11 de agosto de 1930. Reproducido en *Clio*, año 28, no. 117. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), julio-diciembre de 1960 y en el libro que recoge sus artículos, *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, pp. 222-228 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XVI).



dominicana, autorizan el famoso documento, con el cual se inicia nuestra Colección de Leyes.

Pero no obstante lo consagrado en la Manifestación del 16 de Enero, autorizada con las firmas de *independentistas* y *separatistas*, la perversa propaganda antinacional de los adversarios de la labor *trinitaria*, asoma su faz, como fruto de maldición, inmediatamente después del épico pronunciamiento de la noche memorable del 27 de febrero de 1844. Y en efecto, al resonar en el Baluarte del Conde el grito redentor, la sublevación de la gente de color contra la que llamaron *Revolución de los españoles*, tiene principios de ejecución en la sección rural de Monte Grande, en las cercanías de esta ciudad.¹⁸

La fatal propaganda se había arraigado en el espíritu de aquellos humildes campesinos, entre los cuales se difunde la noticia de que los *españoles* se habían levantado contra los haitianos para traer de nuevo a España, como había sucedido hacía apenas unos treinta años, cuando don Juan Sánchez Ramírez, el dueño de los cortes de madera del Jobero y del Macao, había acabado con los franceses en la sabana de Palo-Hincado, y traído de nuevo a los *españoles* de la Península. Hasta la letra del himno escrita por Félix María Delmonte en los primeros días de la Independencia pudo haberse prestado para afianzar las tremendas sospechas de los atemorizados moradores de Monte Grande: “*¡Al arma españoles! ...*” rezaba su verso inicial.

Capitaneados por Santiago Basora,¹⁹ nacido en África y traído a nuestra tierra como mercancía, se habían reunido

18. Carlos Nouel. *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915, p. 10.
19. Carlos Larrazábal Blanco. “Papeles de familia”. *Clío*, año 13, nos. 71, 72 y 73, p. 77. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), julio-diciembre de



en crecido número y en actitud hostil. Aquella rebelión era sumamente peligrosa en esos trascendentales momentos. Entre los humildes moradores de Monte Grande se había propagado la nueva de que la hora de la libertad de los antiguos *españoles*, ahora dominicanos, había llegado, y también la del retorno a la esclavitud en la antigua Parte Española.

Entre los amotinados, muchos habían adquirido su manumisión en 1822, aunque algunos la habían adquirido al alcanzar en frágiles canoas las playas quisqueyanas, pues los esclavos de Puerto Rico cruzaban el Canal de la Mona y llegaban a las costas de Higüey, en donde se contrataban como peones en los cortes de madera de aquella región. Su cambio de vida hacía nacer en ellos un profundo amor a nuestra tierra, y el relato que hacían de los horrores del fuste con un gemo de alambre dulce en la rabiza y en los tormentos del *boca abajo*, ponía espanto temeroso en los que habían alcanzado su libertad en 1822.

La sublevación de Monte Grande en aquellos momentos, constituía realmente un peligro para los que habían dado el grito redentor en el Baluarte. Para conjurar el mal, la Junta Central Gubernativa, que contaba solamente algunas horas de instalada, se apresuró a enviar a Monte Grande a su propio presidente, don Tomás Bobadilla y a don Manuel Jimenes, su vicepresidente, con el propósito de convencerlos de la verdad de las cosas. El padre Moreno del Christo, que para entonces contaba trece años, refiere que los vio llegar, en briosos caballos, a la puerta de su casa para conferenciar con su padre, don Carlos Moreno, miembro también de la Junta Central y uno de los *principales febreristas*.

Bobadilla y Jimenes no solamente lograron disuadir a los atemorizados negros de Monte Grande de su error, sino que,



convencidos de que el restablecimiento de la esclavitud era una falsa propaganda, pues mucho distaba de ser ese el propósito de los *febreristas*, se adherieron de la mejor buena fe a las filas de los patriotas. A Santiago Basora, jefe de los amotinados, Bobadilla lo nombró inmediatamente oficial comandante de su grupo, y las bocamangas y charreteras de su uniforme fueron confeccionadas con los galones de una casulla del Pbro. Dr. José María Bobadilla, hermano del Presidente de la Junta Central.²⁰

El brote negrófilo de Monte Grande, tan oportunamente debelado, obligó a la Junta Central Gubernativa, instalada en el propio Baluarte del Conde, a dictar y a publicar a son de bando, una de sus más importantes resoluciones, y acaso la primera emanada de ese cuerpo que reunía en sí todos los poderes del recién nacido Estado. En efecto, el 1 de marzo declaró solemnemente “*que la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y que el que propagare esta noticia será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiere lugar*”. Bobadilla, Jimenes, Valverde, Abreu, Mercenario, Moreno, Echavarría, Sánchez, Caminero y Mella, refrendan este decreto que mereció los mejores comentarios dentro y fuera del país.²¹

Cuando en 1861 flotó de nuevo y por tercera vez la bandera de España en el más viejo torreón del Nuevo Mundo, la Torre

20. Alcides García Lluberes. “Don Tomás Bobadilla”. *Listín Diario*, no. 13,280. Santo Domingo, 27 de febrero de 1931. Reproducido en su obra *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 115-120. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).
21. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944, p. 18. (Archivo General de la Nación, Colección del Centenario de la República, 1844-1944).



del Homenaje, cuyas patinadas piedras, cuatro veces seculares, han sujetado el asta de siete banderas,²² los dominicanos desafectos a Santana, tales como Báez, Delmonte, Gautier y otros muchos, y los defensores de la Independencia Nacional, como Sánchez, Mella, Pina y algunos más de los de la legión de honor de las huestes *trinitarias*, levantaron como un lábaro el desacreditado tema del restablecimiento de la esclavitud, como un arma esgrimida contra la anexión santanista.

Los generales Francisco del Rosario Sánchez y José María Cabral, lanzaron desde la isla danesa de San Thomas, el 30 de marzo de 1861, una vibrante proclama en la cual advierten a sus compatriotas que la España tiene que seguir uno de estos dos sistemas para gobernaros: “*o debe dejaros la libertad civil, la libertad política y la igualdad de que disfrutáis, hace cuarenta años*²³ *o debe gobernaros con su sistema de esclavitud civil y política, con sus preocupaciones de raza y con su desigualdad*

22. La española en tres épocas; la inglesa, en 1586; la francesa, de 1801 a 1809; la grancolombiana, en 1821; la haitiana, de 1822 a 1844; y la norteamericana, de 1916 a 1924.
23. Es indudable que los generales Sánchez y Cabral aluden exclusivamente a la abolición de la esclavitud, desordenadamente proclamada por los haitianos en 1822, pues durante su ominosa dominación, cuya evocación “*contrista el ánimo*”, los dominicanos ni disfrutaron de un trato igualitario, ni mucho menos de *libertad civil y libertad política*; supremos dones adquiridos en 1844,

Precisamente, por la igualdad, por la libertad civil y por la libertad política, aunque desde un punto de vista *conservador*, combatió Buenaventura Báez en las postrimerias de la dominación de Haití. “*En el Congreso como Representante alcé la voz*”, –dijo–, “*defendiendo los derechos de mis conciudadanos y atacué los artículos 38 y 39 de la Constitución Haitiana, que prohibían a los blancos el goce de los derechos civiles y políticos. Los señores Nepomuceno Tejera, Javier Abreu, Miguel Rojas y Remigio del Catillo confirmarán este aserto, pues que con sus firmas apoyaron mi moción y corrimos idénticos peligros*”. Buenaventura Báez. “Manifiesto a sus conciudadanos, Saint-Thomas,



de gerarquías. El primer sistema -dicen- es imposible, porque implica contradicción con sus propios intereses; el segundo, le es forzoso seguirlo para no dar motivo de queja y conservar el equilibrio colonial de Cuba y Puerto Rico”, afirmando con buena lógica que “La España no puede dar el mal ejemplo de respetar en Santo Domingo la libertad y la igualdad que prescribe en Cuba y Puerto Rico”.

Aunque el formidable documento de Sánchez y Cabral no tuvo, ni podía tener, una profunda circulación dentro del país, surtió ventajosamente el efecto vislumbrado por sus autores. Para contrarrestarlo, el brigadier Antonio Peláez, comandante de las primeras fuerzas españolas que arribaron a Santo Domingo después de proclamada la Anexión, dictó a su Brigada, el día 8 de abril, la siguiente Orden del Día:

“La República Dominicana, después de 40 años de separación, ha vuelto, por un acto espontáneo de su voluntad, al seno de la madre patria.

La fuerza de los sucesos, y no la deslealtad de sus hijos, los alejó de la metrópoli, y hoy, al volver a ella, son, lo que no quisieron dejar de ser nunca: hermanos nuestros.

Antecedentes honrosos son éstos que no puede ni debe echar en olvido el ejército que viene en nombre de S. M. la Reina (Q.D.G.) a guarnecer esta rica y preciada Antilla. Con este motivo, he tenido por conveniente hacer a los cuerpos las prevenciones generales siguientes:

1a.- No existiendo esclavitud en este país, e iguales en derecho todos sus ciudadanos, la clase de color goza de las mismas consideraciones que la blanca.

1 de agosto de 1853”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I..., p. 308.



2a.- *Consecuencia natural de lo expuesto es: que haya en la Isla señores Generales, Gefes y Oficiales de color y blancos; pero que a todos se han de tributar iguales respetos y consideraciones que los que señalan las reales ordenanzas a las respectivas jerarquías.*

3a.- *Consideraciones políticas importantes, que hasta un deber de gratitud hacia nuestros hermanos, hacen necesarias que el Ejército Español, modelo siempre y en todas ocasiones de disciplina y proverbial honradez, ostente aquellas mismas prendas que tanto le enaltecen, observando una conducta prudente y cariñosa con los naturales, alejando disputas y procurando, a toda costa, conquistarse la admiración y simpatía de los dominicanos.*

4a.- *Los señores gefes de cuerpo serán, en este punto, inexorables, teniendo entendido que les exigiré la más estrecha responsabilidad por la falta de sus subordinados, a cuyo efecto, y para prevenirlas, quedan autorizados para adoptar por sí cuantas providencias le sujiera su celo, y conspiren al noble fin propuesto.*

5a.- *Esta orden General se leerá a las compañías por los señores oficiales de semana, que cuidarán de inculcar en la tropa, las ideas que contiene.*

6a.- *Al Excmo. señor General Don Pedro Santana, Gobernador General de la Isla, se le harán por las guardias, los honores de Capitán General de Provincia, y a los demás señores generales los que por su clase les correspondan.*

*Todo lo que hago saber en la orden de este día, para general conocimiento y cumplimiento”.*²⁴

24. Antonio Peláez. “Orden del día, Santo Domingo, 8 de abril de 1861”. Hoja suelta. Archivo del historiador nacional José Gabriel García. (Cortesía de sus hijos).



Pero el caso era realmente grave y la propaganda se difundía como fuego en pajonal. Hasta Juan Isidro Pérez que tanta reserva y circunspección guardaba cuando en su presencia se hablaba de asuntos políticos, solía dejar oír su verbo apostólico para condenar la Anexión y para hacer juiciosas advertencias sobre sus funestas consecuencias. La Junta encargada del Gobierno, en ausencia del general Santana, en vista de la magnitud de la adversa propaganda, se vio compelida a decretar lo siguiente:

“1º.- Todo el que propalase noticias falsas, que tiendan a alarmar el espíritu público, será juzgado conforme a la Ley de Conspiradores, como reo de propaganda en favor del enemigo.

2º.- El que sin propalar noticias, hiciera otra cualquier clase de propaganda, y por obras o por palabras, ayudare al enemigo, será juzgado igualmente con arreglo a la misma Ley”.

Eso fue el día 3 de junio; el 16, desde su Cuartel General de Azua, el general Santana lanza una Proclama, en la cual explica ampliamente el caso de la Anexión, y entre otras cosas, dice:

*“Su Majestad, animada por la mas viva solicitud en favor del pueblo Dominicano y preocupada solo de hacer su felicidad, añade al aceptar en términos explícitos, las bases, con que puede tener seguridad de llenar aquel sagrado compromiso y darnos para el porvenir la quietud y ventura de que disfrutan sus demás hijos; y como base principal de su aceptación declara S. M. ‘Que no se establecerá en Santo Domingo la esclavitud ni la consentirá bajo ninguna forma’, base que establece por sí una diferencia entre unas y otras Provincias Ultramarinas; no obstante que sus leyes nos sean comunes”.*²⁵

25. Pedro Santana. *Proclama, Cuartel General de Azua, 16 de junio de 1861*. Impreso. Hoja suelta. (Biblioteca de Vetilio Alfau Durán).



En dicha Proclama pondera también Santana, que España, al aceptar la Anexión, tuvo muy en cuenta y aquilató muy bien

“las exigencias que se derivan de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de independencia propia por un determinado espacio de tiempo”.²⁶

Pero no fue suficiente la Proclama del 16; y el día 18, también desde Azua, el general Santana, al anunciar por medio de una Orden del Día, que la Reina se había dignado aceptar la reincorporación de la Parte Española de Santo Domingo a su regia corona, ratificó solemnemente, que:

“Una de las bases principales en que S. M. ha aceptado la reincorporación es que:

No se establecerá jamás la esclavitud en la Parte Española de Santo Domingo, y que no la consentirá bajo ninguna forma”. Y agrega que: “Con esta solemne declaración que quiero que llegue a conocimiento de todos, nadie puede en lo sucesivo hablar de restablecimiento de la esclavitud; y siendo esta la clase de propaganda con que los haitianos y sus partidarios han tratado y tratan de perturbar el orden, ordeno: que todo el que desde hoy en adelante hablare de restablecimiento de la esclavitud en el país, sea juzgado sumariamente por el Consejo de Conspiradores y condenado sin apelación a la pena de muerte, como reo de alta traición. Todas las autoridades, así civiles como militares, darán publicidad por cuantos medios estén a su alcance a la presente Orden del Día, perseguirán con la mayor eficacia a los contraventores y la cumplirán con actividad y energía bajo su estricta responsabilidad en cuanto a lo que a cada una de ellas tocare”.

26. Ibidem.



Tan tremenda resolución, rubricada por la férrea mano de Santana, motivó al vocero anexionista de Manuel de Jesús Galván, *La Razón*, el siguiente comentario:

“Los enemigos de la Anexión, los ilusos que desconocen o finjen desconocer las ventajas que al país ha de reportar el nuevo orden de cosas, tendrán de hoy mas un arma menos que esgrimir, un pretexto menos que oponer al gran movimiento tan pacífica y gloriosamente llevado a cabo por el heroico pueblo dominicano.

La esclavitud, ese reducto tras el cual se han parapetado estos días los haitianos y desde el que siguen dirigiendo sus tiros todavía los enemigos de nuestro bienestar y del reposo público; la esclavitud, repetimos, cesa de hoy mas de ser un medio de sorprender y engañar a los incautos. Como esperábamos, su restablecimiento entre nosotros ha sido considerado por S. M. C. como una infracción de nuestros sagrados derechos.

Si, esta augusta Señora ha dicho a la faz del mundo: ‘No se establecerá jamás la esclavitud en la Parte Española de Santo Domingo, ni la consentiré bajo ninguna forma’.

*¿Se quiere consagración más solemne de nuestras libertades y de nuestros derechos?”*²⁷

Y en puridad de verdad que el general Santana, al pactar la Anexión, al llegar a la meta del sueño de toda su vida de político conservador, tuvo muy en cuenta el gravísimo problema de la esclavitud, lo que se percibe en las afirmaciones del Ministro de Estado, don Saturnino Calderón Collantes, en oficio que dirigió

27. Pedro Santana. “Orden del día. Cuartel General de Azua, 18 de junio de 1861”. Comentada por Manuel de Jesús Galván. *La Razón*, no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1861. Archivo del historiador José Gabriel García).



desde Aranjuez, el 24 de abril de 1861, al Gobernador y Capitán General de Cuba, don Francisco Serrano, cuando le dice:

“Los pueblos que han gozado de independencia, que han vivido más o menos tiempo bajo una forma de gobierno, que han sufrido los sacudimientos de revoluciones y las transformaciones que llevan consigo, tienen necesidades, tienen condiciones especiales de existencia que deben respetarse cuando van a confundirse con otros, hasta el punto que lo permitan las circunstancias de éstos.

La esclavitud se halla abolida en Santo Domingo. El Gobierno de S. M. la considera como un mal funesto de los muchos que afligen a las sociedades, pero como un mal necesario en algunas regiones. No la extinguirá en Cuba y Puerto Rico; pero no la establecerá en Santo Domingo, ni la consentirá bajo ninguna forma.

*Santo Domingo se halla colocado entre dos provincias españolas, gobernadas por leyes especiales según la Constitución de la Monarquía. Si en cuanto a la esclavitud cabe que no se restablezca en un punto y que se mantenga en otros, porque esta es la situación creada a estos territorios por los acontecimientos y por la naturaleza de su modo de ser, no sería posible que tuviera una legislación distinta, ni derechos de que no disfrutasen todos sus moradores”.*²⁸

La verdad es que, entre nosotros, la ausencia de prejuicios de razas se remonta a los días de la Colonia, cuando todos los

28. “Oficio del Ministro de Estado de España, Saturnino Calderón Collantes al Capitán General de Cuba Francisco Serrano, Aranjuez, 24 de abril de 1861. Publicado por el poeta y político español Gaspar Núñez de Arce en su libro *Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865, p. 58.



habitantes de la antigua Parte Española se vieron obligados a formar un solo frente para defenderse de las agresiones de los bucaneros y filibusteros y de los corsarios ingleses. Dice el sapientísimo doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha que:

*“Fue la necesidad la que engendró entre nosotros esa virtud; pues el blanco, viendo en el negro forzosamente un compañero, se despojó de prejuicios contra éste; mientras el negro, por la misma causa, dejó de ver en el blanco al odiado amo, para amarlo como a un amigo. Los individuos de una y otra raza estuvieron siempre juntos, en la felicidad y en la desgracia”.*²⁹

Se dio el caso, y de ello conservamos pruebas documentales, que una joven, heredera de tierras y ganados, otorgó la libertad a su también joven esclavo, para comparecer con él ante el Cura Párroco y recibir de éste la bendición nupcial.³⁰

Cuando los haitianos invadieron a nuestro país en 1822, creyeron que iban a tener la cooperación de los negros, por haberles otorgado la ley abolicionista. Pero se equivocaron. Los libertos se quedaron con sus antiguos amos, llevando complacidamente su apellido, y compartiendo con ellos el hogar y el pan. Cuando Boyer se dio cuenta de su fracaso, comprendiendo que no podía servirse del prejuicio racial para dominar a los del lado español de la isla, hizo venir de los Estados Unidos una gran inmigración de negros libertos para establecerlos en la Parte del Este. De ellos, muchos regresaron al Norte, pero los que se quedaron, se avinieron mejor con

29. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha. Véase *Bahoruco*, no. 84. Santo Domingo, 19 de marzo de 1932.

30. Manuel de J. Pérez Morel. “Un esclavo afortunado”. En *Renacimiento*, no. 165. Santo Domingo, 19 de abril de 1919.



los dominicanos que con los haitianos, porque la ausencia de prejuicios entre los dominicanos, hacía más grata impresión en su espíritu, que el perturbador prejuicio de los haitianos.

El amor a la lengua, a la religión y la ausencia absoluta de prejuicio de razas, constituyeron nuestra arma más efectiva para resistir victoriosamente durante los interminables veintidós años de la dominación haitiana. Y cuando sonó la hora de la redención, el momento de las venganzas que vislumbró Núñez de Cáceres, resultó lo que anheló Juan Pablo Duarte:

*“Los blancos, morenos,³¹
Cobrizos, cruzados,
Marchando serenos,
Unidos y osados,
La Patria salvemos
De viles tiranos
Y al mundo mostremos
Que somos hermanos”.*³²

31. Duarte llamaba a los negros *morenos*. Este vocablo tiende a “dulcificar la expresión”. Francisco J. Santamaría. *Diccionario general de americanismos.*, tomo II. México, 1942, p. 299. Manuel A. Patín Maceo. “Americanismos en el lenguaje dominicano”. *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, 7 (2), 205. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Universidad de Santo Domingo, abril-junio de 1943.
32. Juan Pablo Duarte. “Poema “El Criollo”. Archivo de José Gabriel García. “Duarte como poeta”. Publicado en la *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año II, no. 9. Santo Domingo, 25 de junio de 1884. Reproducido en *Clio*, año 16, no. 81, pp. 22-24. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1948. (Véase en este tomo, pp. 33 y siguientes. Nota de los C.) Emiliano Tejera. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1894, p. 10.



Afirma don Emiliano Tejera que:

*“El principio racional de la fusión de las razas, que será la salvación de la América Tropical, dotándola de una población apropiada a sus necesidades, encontró intérprete fiel”.*³³

Y en puridad de verdad, cuando el ilustre Fundador de la República se lanzó a insuflar en nuestro pueblo el espíritu de *nacionalidad*, proclamó solemnemente aquel principio fusionista, fecundamente salvador, y como dice el historiador Alcides García Lluberes:

*“con energía de carácter, se lo hizo respetar a sus correligionarios, blancos todos en los comienzos de la Revolución e imbuidos todavía algunos en las ideas exclusivistas de 1821”.*³⁴

La verdad es que la ingente obra de Juan Pablo Duarte y de sus esforzados compañeros, no ha sido todavía justicieramente estudiada en toda su extraordinaria magnitud.

Y fueron tan altas las ideas de confraternidad racial del noble Apóstol, y penetraron tan profundamente en la conciencia de su pueblo, que Máximo Gómez, el guerrero dominicano de las gestas heroicas que sembró el suelo cubano de victorias, abrazó, según su propia declaración, la causa de Cuba libre, *“para buscar en ella la libertad del negro esclavo”.*³⁵

33. Emiliano Tejera. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1894, p. 10.
34. Alcides García Lluberes. “Duarte y la unidad de razas”. *Listín Diario*, no. 12,619. Santo Domingo, 16 de julio de 1929. Posteriormente reproducido en su obra *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 51-54. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).
35. Máximo Gómez Báez. “Carta dictada a Fermín Valdés Domínguez, Camasán, Cuba, 15 de agosto de 1896. En Benigno Souza. *Máximo*



Duarte, pues, cuya idea fusionista tiene su más excelsa expresión en la bandera nacional, que como observó Tejera “*puede cobijar todas las razas, pues no excluye ni le da predominio a ninguna*”, no solamente concibió la Independencia, le abrió cauce y proporcionó los medios de llevarla a la victoria, sino que también, nos legó amorosamente, el sumo, el magno bien, de una patria absolutamente libre de las discordias raciales.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. *Américo Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta Librería Dominicana, 1949 (Colección Pensamiento Dominicano, vol. 2).

Anales de la Universidad de Santo Domingo, 7 (2), 205. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, abril-junio de 1943).

Báez, Buenaventura. “Manifiesto a sus conciudadanos, Saint-Thomas, 1 de agosto de 1853”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo) Editora Montalvo, 1944 (Archivo General de la Nación, Colección del Centenario de la República Dominicana, 1844-1944).

De Hinojosa, Eduardo. *Historia del Derecho Español*, tomo I. Madrid, 1924.

Deschamps, Eugenio. *Discurso de bienvenida a José de Diego*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915.

Duarte, Juan Pablo. “Proyecto de Ley Fundamental”. *La Opinión Nacional*, no. 31. Santo Domingo, 5 de abril de 1899. Reproducido en Clío, año 3, no. 17. Santo Domingo, septiembre-octubre de 1935.

Gómez el Generalísimo. La Habana, Editorial Trópico, 1936, p. 25.



Duarte, Juan Pablo. “Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador, Caracas, 7 de marzo de 1865”. En “Archivo de Duarte”, *Clio*, año 12, nos. 62, 63 y 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.

Duarte, Juan Pablo. “Poema El Criollo”. Archivo de José Gabriel García. “Duarte como poeta”. Publicado en la *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año II, no. 9. Santo Domingo, 25 de junio de 1884. Reproducido en *Clio*, año 16, no. 81. pp. 22 23. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1948.

Galván, Jesús María. Comentario a la “Orden del día, Cuartel General de Azua, 18 de junio de 1861” de Pedro Santana. *La Razón*, no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1861. (Archivo del historiador nacional José Gabriel García).

García, José Gabriel. *Apuntes para la historia*. Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1871.

García Lluberes, Alcides. “Duarte, Ravelo y la bandera dominicana”. Revista *Clio*, año 19, no. 89. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1951.

García Lluberes, Alcides. “Don Tomás Bobadilla”. En periódico *Listín Diario*, no. 13,280. Santo Domingo, 27 de febrero de 1931. Reproducido en su obra *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).

García Lluberes, Alcides. “Duarte y la unidad de razas”. *Listín Diario*, no. 12,619. Santo Domingo, 16 de julio de 1894. Posteriormente reproducido en *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).



García Lluberés, Leonidas. “La Independencia y la Separación”. En *Listín Diario*, no. 13,088. Santo Domingo, 11 de agosto de 1930. Reproducido en *Clio*, año 28, no. 117. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1960 y en la obra que recoge sus artículos, *Crítica Histórica*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XVI).

Gómez Báez, Máximo. “Dictado a Fermín Valdés Domínguez en Camasán, Cuba, el 15 de agosto de 1896”. En Benigno Souza. *Máximo Gómez el Generalísimo*. La Habana, Editorial Trópico, 1936.

Henríquez Ureña, Pedro. *Horas de Estudio*. París, Librería Paul Ollendorff.

La Opinión Nacional, no. 31. Santo Domingo, 5 de abril de 1899.

La Razón, no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1861. (Archivo del historiador nacional José Gabriel García).

Larrazábal Blanco, Carlos. “Archivo de Duarte”. *Clio*, año 12, nos. 62, 63 y 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.

Larrazábal Blanco, Carlos. “Papeles de familia”. En *Clio*, año 13, nos. 71, 72 y 73. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1945.

Lugo, Américo. “Emiliano Tejera”. En Vetilio Alfau Durán, *Américo Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta Librería Dominicana, 1949 (Colección Pensamiento Dominicano, vol. 2).

Nouel, Carlos. *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915.



Núñez de Arce, Gaspar. *Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865.

Patín Maceo, Manuel A. “Americanismos en el lenguaje dominicano”. *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, 7 (2), 205. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, abril-junio de 1943.

Peláez, Antonio. *Orden del día, Santo Domingo, 8 de abril de 1861*. Hoja suelta. Archivo de José Gabriel García. Cortesía de sus hijos.

Penson, César Nicolás. *Cosas añejas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1951.

Pérez Morel, Manuel J. “Un esclavo desafortunado”. En revista *Renacimiento*, no. 165. Santo Domingo, 19 de abril de 1919.

Raybaud, Maxime (seudónimo Gustave d’Alaux). *L’Empereur et son empire*. Paris, 1856.

Revista *Bahoruco*, no. 84. Santo Domingo, 19 de marzo de 1932.

Revista *Renacimiento*, no. 84. Santo Domingo, 19 de marzo de 1919.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944. (Archivo General de la Nación, vol. I, Colección Centenario de la República Dominicana, 1844-1944).

Ruiz, Félix María. Carta al director de El Mensajero”, publicada incompleta en la revista *La Opinión*, no. 91. Santo Domingo, 1 de diciembre de 1924. En Máximo Coiscou Henríquez. (Editor y anotador). *Documentos antiguos*. Santo Domingo.



Santamaría, Francisco J. *Diccionario general de americanismos*, tomo II. México, 1942, p. 299. En Máximo Santana, Pedro. *Proclama. Cuartel General de Azua, 16 de junio de 1861*. Impreso. Hoja suelta. (Biblioteca de Vetilio Alfau Durán).

Santana, Pedro. “Orden del día. Cuartel General de Azua, 18 de junio de 1861”. *La Razón*. no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1961.

Tejera, Emiliano. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1894.

Tejera, Emilio, “Historia Patria. Documentos históricos del Archivo de Duarte” *Clio*, año 3, no. 15. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.

Torrente, Mariano. *Política ultramarina*. Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de A. Avriol, 1854.

Valencia, Manuel María. “*La verdad y nada más*”. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1843. En *Clio*, año 3, no. 15. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.

